
ARTÍCULOS

ESPAÑA EN EL ORTO DE LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES DURANTE EL PERÍODO DE ENTREGUERRAS

SPAIN AT THE RISE OF INTERNATIONAL STUDIES IN THE INTERWAR YEARS

Luis Domínguez Castro: Universidade de Vigo
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0894-1641>
dominguez@uvigo.gal

José Ramón Rodríguez Lago: Universidade de Vigo
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4235-8863>
jrlago@uvigo.gal

RESUMEN: Los estudios internacionales, como disciplina académica singular, surgen en el período de entreguerras. El idealismo liberal será el principio ideológico básico y Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia los países de referencia, con sus respectivas redes de financiación e institucionalización. El objetivo que se persigue en este trabajo es analizar el papel jugado por los españoles, tanto los procedentes de la Institución Libre de Enseñanza como los de matriz católica, en el inicio de los estudios internacionales. La documentación de los archivos de la UNESCO y de la Fundación Rockefeller permite seguir la constitución de las diferentes entidades dedicadas a ello en España y la proyección exterior, a través del Instituto de Derecho Internacional y de la Conferencia de Altos Estudios Internacionales (CAEI). El resultado muestra que España alcanzó una posición relevante en ambos organismos, reconocida en mayo de 1936 con la celebración en Madrid de la IX CAEI, al tiempo que acogía en el recién fundado Instituto de Estudios Internacionales y Económicos a prominentes refugiados alemanes como Hans Morgenthau o Gerhart Niemeyer. La guerra civil cercenó, bruscamente, la creciente influencia obtenida.

PALABRAS CLAVE: estudios internacionales; España; internacionalismo liberal; católicos; Conferencia de Altos Estudios Internacionales.

ABSTRACT: International studies, as a singular academic discipline, emerged in the interwar period. Liberal idealism will be the basic ideological principle and the United States, Great Britain and France will be the reference countries, with their respective financing networks and institutionalization. The aim of this paper is to analyze the role played by Spaniards, both those coming from the Institución Libre de Enseñanza and those of Catholic origin, in the beginning of international studies. The documentation of UNESCO and the Rockefeller Foundation archives allows us to follow the constitution of the different entities dedicated to it in Spain and the external projection, through the Institute of International Law and the International Studies Conference (ISC). The result shows that Spain achieved a relevant position in both organizations, recognized in May 1936 with the celebration of the IX ISC in Madrid, while at the same time it welcomed prominent German refugees such as Hans Morgenthau or Gerhart Niemeyer in the recently founded Institute of International and Economic Studies. The Spanish civil war abruptly cut short the growing influence gained by Spain in the International Studies.

KEYWORDS: international studies; Spain; liberal internationalism; catholics; International Studies Conference.

Recibido: 7 de octubre de 2022. Aceptado: 4 de julio de 2023. Publicado: 2 de octubre de 2024

Cómo citar este artículo / Citation: Domínguez Castro, Luis y Rodríguez Lago, José Ramón, “España en el orto de los estudios internacionales durante el periodo de entreguerras”, *Hispania*, 84/276 (Madrid, 2024): e006. <https://doi.org/10.3989/hispania.2024.006>.

EL INTERNACIONALISMO DE ENTREGUERRAS. DEL ESPÍRITU A LAS INSTITUCIONES

Los desastres provocados por la Gran Guerra impusieron, tras la victoria de las potencias de la Entente, un nuevo paradigma en la esfera de las relaciones internacionales. La tradicional dinámica de confrontación entre Estados y la concepción decimonónica del Derecho Internacional habían mostrado sus limitaciones. Ambos se habían visto superados por los odios suscitados por los conflictos previos y ahora corrían el riesgo de quebrar ante los abrumadores retos de la reconstrucción. La omnipotencia de los Estados debería compaginarse así con la acción desarrollada en la esfera transnacional por diversas organizaciones económicas, cívicas o confesionales, interesadas en modelar un futuro de paz y cooperación¹. La ciudad de Ginebra y las diversas instituciones internacionales fundadas en torno a su lago se postularon como firme testimonio de tal apuesta, pero a juicio de los valedores de tal proyecto, era necesario extender ese nuevo espíritu en el seno de cada uno de los Estados-Nación para evitar los riesgos de una nueva hecatombe. El nuevo espíritu debería materializarse así en nuevas instituciones que lo amparasen, pero, en el ámbito académico, éstas deberían encontrar su espacio junto a los tradicionales Institutos Coloniales directamente relacionados con las empresas imperiales y las instituciones de Derecho Internacional y su docencia jurisprudencial². El nuevo internacionalismo contaría con los análisis de historiadores, economistas, sociólogos, politólogos o intelectuales en general y apelaba a la voluntad de cooperación entre las partes y a la capacidad de negociación para alcanzar un clima de seguridad colectiva; también a la construcción de un espíritu humanista que reemplazase el viejo paradigma de la conquista y la guerra por las virtudes del comercio y la paz. Unas aspiraciones que sus críticos minusvaloraban bajo el epíteto de romanticismo internacionalista³.

Mientras el presidente Wilson recorría Europa agasajado por un baño de multitudes, uno de sus adalides británicos, Lord David Davies, fundaba en su Gales natal y bajo su patrocinio la primera cátedra de Relaciones Internacionales de la historia, dirigida desde los primeros días por Alfred Zimmern⁴, y desde octubre de 1936 por E. H. Carr⁵. Como puede apreciarse por el prestigio de sus más cualificados representantes, la cátedra Woodrow Wilson de la Universidad de Aberystwyth se convirtió en núcleo de irradiación de los nuevos paradigmas internacionalistas, pero pronto fueron otras instituciones las que apostaron por su expansión al uno y al otro lado del Atlántico. Si el Reino Unido necesitaba marcar un nuevo estilo de internacionalismo para no debilitar los lazos establecidos con su vasto Imperio, en los Estados Unidos, las élites, tanto dentro como fuera del Gobierno, asumen que el nuevo coloso debería poner mayor atención en los asuntos mundiales, superadas las dudas de quienes creían que podían garantizar su seguridad sin intervenir en Europa o Asia⁶. Ambas potencias compitieron así por liderar el esfuerzo internacionalista y extender sus tesis en los espacios en los que contaban con mayor influencia. En Gran Bretaña, las instituciones públicas se pusieron al servicio de tal causa, emplazadas no solo por los deberes contraídos con el Imperio sino con la Sociedad de Naciones (SdN), una vez que el eslogan del *America First* obtuvo réditos electorales en los Estados Unidos. En la otra orilla del Atlántico, fueron sin embargo las iniciativas privadas quienes protagonizaron el esfuerzo por mantener vivo el espíritu de Wilson, extendiendo su propuesta de “Pax Americana” al resto del globo.

presentada en julio de 1925. *Proposition de M. Casares sur la rectification...*, UNESCO Archives, International Institut of Intellectual Co-operation, Paris (UNESCO IIIC), <https://atom.archives.unesco.org/iiic>. UNESCO IIIIC, Révision des manuels scolaires (Proposition Casares) 1926-1933: 671, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/f/2/e/f2e46b0e19b564d23d3dae935976b832b-263f01aeaf5d45925d8a8c16953d5b3/0000002000.pdf>.

1 Webster 2005. Clavin 2007. Laqua 2011a. Cottrell 2017. Gram-Skojoldager y Ikonou 2019. Sánchez Román 2021.
2 El Instituto de Derecho Internacional se fundó en 1873 en Gante. Tras la creación en 1899 de la Corte Permanente de Arbitraje en La Haya, el proyecto para crear una Academia de Derecho Internacional en esta última ciudad contó con el mecenazgo de la Dotación Carnegie, que financió el Palacio de la Paz, convertido en sede de la Corte Permanente de Justicia Internacional y de la Academia, que abrió finalmente sus puertas en 1923. Para la convivencia del idealismo liberal con el espíritu imperial, véase Morefield 2005.
3 Denominación que ya aparece mencionada en la proposición Casares para la rectificación de los manuales escolares,

4 Alfred Ekhard Zimmern (1879-1957). Desde 1930 sería el primer titular de la cátedra Montague Burton de Relaciones Internacionales en la Universidad de Oxford. Su trayectoria refleja el progreso del internacionalismo liberal amparado por las redes trasatlánticas.
5 Edward Hallet Carr (1892-1982). Entre 1916 y 1936 había trabajado para el Foreign Office como miembro de la delegación británica en la Conferencia de París y consejero de la Sociedad de Naciones. Al contrario que su predecesor en la cátedra, Carr se mostró muy crítico con la acción desarrollada por este organismo y se convertiría en uno de los padres del internacionalismo realista (Babik 2013).
6 Wertheim 2020.

A la labor desarrollada desde 1910 por la Carnegie Endowment for International Peace (CEIP) siguiendo los principios filantrópicos de su fundador, se sumarían ahora múltiples iniciativas similares, pero ninguna de ellas tendría tanta influencia como las de la Fundación Rockefeller, que pronto arrojó una lluvia de millones de dólares para fomentar la causa del internacionalismo en Europa⁷. Ambas fundaciones establecieron en París sus respectivas delegaciones en Europa, la CEIP en 1912 y la Rockefeller en 1924, con agentes entregados en exclusiva a alimentar las redes de intereses y aliados en el viejo continente⁸. Su acción se sumó a la desarrollada por la administración francesa, que manifestó su interés por no perder su influencia entre las instituciones internacionales sirviéndose de su extensa experiencia diplomática y su prestigioso legado cultural. La financiación del Gobierno de la república gala permitió así que se fundase en 1925 en París el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI), dependiente de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual (CICI) que funcionaba en Ginebra desde 1921. Las dos fundaciones norteamericanas y los dos organismos adscritos a la Sociedad de Naciones ejercerían como promotores de la Conferencia de Altos Estudios Internacionales (en adelante CAEI), que desde 1928 ejercería sus funciones en París, en la sede del IICI⁹. La dirección del organismo recayó en el citado Zimmern, quien tras su experiencia inicial en Averystwyth y tras haber ejercido durante dos años como profesor de la Cornell University en Nueva York, venía dirigiendo desde 1924 los cursos de verano de Relaciones Internacionales celebrados en la Universidad de Ginebra¹⁰.

Cabe preguntarse —y ese es uno de los objetivos de este artículo— qué papel le correspondió entonces a España en esa nueva era del internacionalismo. Fueron varias las razones que convirtieron entonces a nuestro país en un terreno propicio para el internacionalismo, no comparable por razones obvias al extendido en los Estados Unidos, el Reino

Unido o Francia, pero sí asimilable —como veremos— respecto a otros Estados del continente europeo. Pese a no haber participado en la Primera Guerra Mundial, o quizás precisamente por esa misma razón, España ocupó junto a otros Estados neutrales un papel notable en el desarrollo del nuevo internacionalismo. El nuevo espíritu invocado aspiraba a aliviar la hegemonía de las grandes potencias contando con los intereses y las iniciativas de los neutrales; pero también propiciaba que, a la esfera política, militar y económica del internacionalismo, se sumase ahora el capital cultural del que nuestro país era extenso valedor. España representaba además un puente privilegiado entre Europa y Latinoamérica: así lo entendió la dictadura de Primo, que pretendió jugar la carta del relato hispánico —más tradicionalista o más modernizador—, pero así lo entendían también el resto de los Estados europeos y muy especialmente, los Estados Unidos, que, fomentando el panamericanismo, prestaron especial atención al papel que España podría adoptar en tal proyecto¹¹. El análisis de lo acontecido en torno a la organización y celebración en Madrid de la IX Conferencia de la CAEI, permite ofrecer una panorámica de las redes y los relatos surgidos en torno a los Estudios Internacionales en la España previa a la Guerra Civil.

LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES EN LA ESPAÑA DE ENTREGUERRAS

La historiografía de las relaciones internacionales en España cobra entidad a partir de los años ochenta del siglo pasado. De hecho, en el cambio de siglo aparecen los primeros balances de la mano de algunos de sus principales cultivadores en la Complutense y en la UNED. En un trabajo auroral, Pereira Castañares¹² analizará las causas del paso de la historia diplomática a la historia de las relaciones internacionales, justamente en el período de entreguerras. Poco después, Quintana Navarro¹³ hablaba del progreso de la disciplina, desde el final del franquismo, pero también de

7 Ghilhot 2011.

8 Craver 1986. Wegener 2015.

9 Desde octubre de 1934 pasó a llamarse Conferencia Permanente de Altos Estudios Internacionales. Inicialmente su nombre fue Conferencia de Instituciones para el Estudio Científico de las Relaciones Internacionales. Renoliet 1999. Laqua 2011b. Pemberton 2012; 2020, Part I, 71-155 y 315-396, Part II, 105-184, Part III, 1-85. Van Heerikhuizen 2015. Grandjean 2018.

10 Kuehl y Dunn 1997.

11 El creciente interés de las élites y la diplomacia norteamericana por Hispanoamérica y su papel en la sociedad internacional emergente, contrasta con la indiferencia británica. Véase Domínguez Benito 2018. Toledo García 2021.

12 Pereira Castañares 1992, 156-158.

13 Quintana Navarro 1996.

las rémoras, en comparación con la Europa comunitaria, por la falta de institucionalización y reconocimiento académico y la carencia de la vitalidad de enfoques, objetos y métodos de allende los Pirineos. Según este autor, el objetivo perseguido por la historiografía, en este ámbito, era comprender el binomio aislamiento versus integración como constante definitoria de la proyección exterior española. El diagnóstico que realizaba, hace ya casi treinta años, no ha carecido de actualidad. En efecto, afirmaba que las relaciones internacionales seguían siendo marginales en la historiografía nacional, no se había creado una “escuela española” con perfil propio, había un limitado diálogo interdisciplinar, un enfoque descriptivo en demasía, una ausencia de debate metodológico y teórico, una hegemonía del campo político y un acusado hispanocentrismo. Unos años más tarde, Moreno Juste¹⁴ ratificará lo acertado del diagnóstico de Quintana Navarro, hablando de un vaso medio lleno o medio vacío e insistiendo en la necesidad de establecer nexos con la sociedad internacional para poder comprender la auténtica dimensión internacional de España. Susana Sueiro¹⁵, al poco tiempo, volvía a incidir en el significativo avance en las relaciones culturales en el ámbito internacional que ya había señalado Moreno Juste y señalaba, como uno de los principales resultados, el haber arrumbado con la idea de la España contemporánea aislada y al margen de la escena internacional. Finalmente, el año pasado Antonio Niño¹⁶, después de realizar un acertado análisis de la genealogía de la disciplina de relaciones internacionales en el período de entreguerras y del papel del amigo americano en ello, concluye, con pesimismo, que estamos peor y no mejor que antes, hace veinte años. Como hemos señalado, nuestra modesta aportación se va a centrar en el papel de los intelectuales españoles en las instituciones académicas y culturales encargadas de difundir los estudios internacionales.

En los años previos a la Primera Guerra Mundial el internacionalismo español contaba ya con algunos insignes representantes. Uno de los factores que explican este hecho radica, sin duda, en la labor desplegada desde 1876 por la Institución Libre de Enseñanza (ILE), que impulsó primero desde la Universidad de Oviedo la obra de Ex-

tensión Universitaria y desde 1907 y para toda España, la de la Junta para ampliación de Estudios Científicos (JAE). Pero no fue el único. El Instituto de Derecho Internacional, fundado en Gante en 1873¹⁷ y reunido en Ginebra, por primera vez en 1874, contó entre sus numerarios con el español Nicasio Landa, médico navarro y uno de los pioneros de la Cruz Roja Internacional, desde 1876¹⁸. En la primera década de vida del Instituto, Rafael M. de Labra, uno de los fundadores de la ILE, se encuentra entre los miembros asociados. En una organización con predominio de representantes alemanes y franceses, los españoles ocupaban el décimo puesto —junto con Países Bajos, Argentina y Grecia—¹⁹. En su segunda década, ambos eran numerarios y se habían sumado dos asociados, uno de ellos era el catedrático Manuel Torres Campos, destacado miembro también de la ILE. En 1911, coincidiendo con la celebración de la asamblea anual en Madrid, fueron nombrados miembros honorarios tres antiguos presidentes de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación —Canalejas, Dato y García Prieto—, había tres numerarios y otros cuatro asociados —tres de ellos destacados institucionistas, Gumersindo de Azcárate, Aniceto Sela y Rafael Conde y Luque—. Uno de los numerarios, el catedrático Ramón María de Dalmau y de Olivart —marqués pontificio de Olivart—, era vicepresidente del Instituto. Para entonces, en un organismo dominado por franceses y británicos, España había dado un salto notable. Era el país con más miembros honorarios, el quinto con más numerarios —junto con Bélgica— y el tercero con más asociados —junto con Italia y Reino Unido—²⁰. En ese mismo año de 1911, García Prieto, a la sazón Ministro de Estado, apadrinó la fundación del Instituto libre de enseñanza de las carreras diplomática y consular y Centro de estudios marroquíes, dentro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Esta nueva institución, subvencionada por el Estado, se va a convertir en el órgano de formación de los futuros representantes de la diplomacia española, hasta su extinción en 1932²¹.

En España, en el primer tercio del siglo XX, nos vamos a encontrar con reconocidos represen-

14 Moreno Juste 2001, 83-93.

15 Sueiro Seoane 2004, 97-105.

16 Niño 2022, 15-22, 34.

17 Para los orígenes del Instituto, como articulador de la visión liberal del orden internacional, véase Koskenniemi 2001, 39-97.

18 Institut de Droit International 1994a, XIV.

19 Institut de Droit International 1994b, VII-XI.

20 Institut de Droit International 1911, XI-XIX.

21 Togores y Neila 1993.

tantes tanto del internacionalismo liberal como del internacionalismo católico colaborando en muchas de las organizaciones creadas. Rafael de Altamira²², en febrero de 1909, promovió la fundación en Madrid del Instituto Ibero-americano de Derecho Comparado²³, primero de los organismos creados en España para los estudios internacionales²⁴, que va a presidir Rafael M. de Labra. A su muerte, Altamira tomará la presidencia del Instituto con Azaña como secretario general. En 1920, también asumirá la secretaría general de la Asociación Española Pro Sociedad de Naciones, una organización adherida a la Unión Internacional de Asociaciones para la Sociedad de Naciones y financiada por el Ministerio de Estado que, a pesar de contar en su presidencia con prohombres como el Conde Romanones, primero, o Menéndez Pidal, después, apenas tuvo actividad hasta la llegada a su jefatura de Salvador de Madariaga, en 1933²⁵.

Durante la dictadura de Primo de Rivera, arropados por los cánticos de exaltación a las virtudes de la Hispanidad y por el ministro de Estado, José de Yanguas Messía²⁶, un grupo de profesores de

derecho fundó en Madrid el 25 de noviembre de 1926 la Asociación Francisco de Vitoria (en adelante AFV), nacida según sus propios estatutos para “encarnar el pensamiento y el carácter de los maestros de la raza” y servir de adalid del legado español al Derecho Internacional²⁷. Sus dirigentes fomentaron las relaciones con Latinoamérica designando vicepresidente al escritor y diplomático Benjamín Fernández y Medina, por entonces embajador del Uruguay en Madrid; pero forjaron además redes con los Estados Unidos contando con el apadrinamiento del patriarca del Derecho Internacional James Brown Scott, presidente entre 1927 y 1931 del Instituto de Derecho Internacional, y director de la sección de Derecho Internacional de la Dotación Carnegie. Sin duda, no fue ajeno a este padrinazgo que Brown Scott²⁸ tuviese una fuerte influencia de Francisco de Vitoria y del derecho indiano, lo que le lleva a combinar su defensa del modelo estadounidense y panamericano con un concepto hispanista del derecho internacional²⁹. También debió pesar el hecho de que entre los fundadores de la Asociación estaban los miembros del Instituto Aniceto Sela y Joaquín Fernández Prida, así como los asociados Altamira y Yanguas Messía. La inauguración en noviembre de 1927 de la cátedra Francisco de Vitoria en la Universidad de Salamanca contaría así con la presencia del norteamericano³⁰ y serviría para abrir un primer curso del Instituto de Derecho Internacional Francisco de Vitoria que, como organismo adjunto a la cátedra³¹, promocionaría el estudio de la contribución histórica de España a la conformación del derecho internacional³². Luis Roca de Togores, duque de Béjar, envió en aquellos días una primera carta a Zimmern manifestando el interés de España por integrarse en la futura CAEI y trasladando la

22 Rafael Altamira Crevea (1866-1951) fue catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Oviedo (1897), director General de Primera Enseñanza entre 1911 y 1913, catedrático de Historia de las Instituciones Políticas y Civiles de América en la Universidad Central de Madrid (1914-1936), miembro titular de la Corte Internacional de Justicia en La Haya (1921 y 1940), miembro del comité consultivo del Centro Europeo CEIP, miembro del Comité Ejecutivo Internacional del Congreso de Educación Moral, miembro del Comité Internacional de Ciencias Históricas y presidente de la Conferencia Internacional para la Enseñanza de la Historia. Díaz Barrado 2015. Gamarra Chopo 2015.

23 *El Imparcial*, Madrid, 27/02/1909: 5. El nombre del centro aparece, en ocasiones, citado como Instituto de Derecho Comparado hispano-portugués-americano.

24 Con anterioridad, en 1905, el marqués de Olivart había fundado la Revista de Derecho Internacional y Política Exterior, activa hasta 1909. En el último número, Olivart, en un escrito fechado en septiembre de 1913, da a conocer sus próximos proyectos editoriales, indicando que contará con la ayuda y colaboración de la Dotación Carnegie, la Sociedad Americana de Derecho Internacional, y la de Brown Scott, fundador del Instituto de Derecho Internacional Americano. <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?lang=es&q=id:0005190027>.

25 Pérez Casanova 2015, 192-198. En la primera directiva, en 1920, ocupaba una secretaría adjunta José Gascón. En la presidida por Madariaga estaban, entre otros, Adolfo Posada, Leopoldo Palacios, José Castillejo, Antonio de Luna, Pedro Sangro o José Ruíz de Arana (Togores y Neila 1993, 121). Al lado de conocidos miembros de la ILE (Posada, Castillejo o Palacios, aunque este último por entonces ya militaba en las filas de Acción Española), encontramos a activistas católicos como Luna, Sangro o Arana, en una buena prueba de la mistura entre internacionalistas.

26 José María de Yanguas Messía (1890-1974) fue catedrático de Derecho Internacional Público y Privado en las Universidades de Valladolid (1918) y Madrid (1920), suplente

y asesor jurídico de España ante la Sociedad de Naciones (1920-1924), miembro del Instituto de Derecho Internacional (1923) y ministro de Estado (1925-1927) y presidente de la Asamblea Nacional Consultiva (1927-1929) durante la dictadura de Primo de Rivera. Y entre 1938 y 1942 ejerció como embajador de la España franquista ante la Santa Sede.

27 Barcia, Augusto, “Un gran acontecimiento. La Asociación Francisco de Vitoria”, *La Libertad*, Madrid, 26/11/1926.

28 Fundador en 1906 de la American Society of International Law, en la que ejerció como secretario (1906/24), vicepresidente honorífico (1924/29) y presidente honorífico (1929/39). Fue editor jefe del *American Journal of International Law* desde 1907 a 1924.

29 Scarfi 2014, 182.

30 “Profesor norteamericano en misión científica por España”, *ABC*, Madrid, 27/10/1927: 33; “Se inaugura en Salamanca la Cátedra Francisco de Vitoria”, *ABC*, 11/11/1927: 15-16.

31 Rodríguez-San Pedro Bezares y Polo Rodríguez 2008.

32 Brown Scott 1928; 1934.

propuesta presentada por Fernando de los Ríos³³ para constituir un futuro Instituto de Estudios Internacionales en España³⁴. La carta del duque fue objeto de valoración por parte del ejecutivo de la CAEI, en diciembre de 1929, quien consideró posible establecer relaciones con Latinoamérica a través de la AFV y acordó contactar con ella, a través de Fernández y Medina. La V Conferencia de la CAEI (Copenhague, junio 1931) lamentó que esos contactos no fructificasen y propuso hacerlos a través del nuevo miembro del CICI, Castillejo. En este contexto, en noviembre de 1931 la AFV presentó su candidatura para ingresar en la CAEI, orientada por el jefe de la sección de información de la Sociedad de Naciones, José Pla Cárcelos. No obstante, el IICI frenó la incorporación tras hablar con Castillejo y oponerse este a que representase a España una organización centrada en el trabajo de Vitoria y no en los problemas actuales³⁵. Además, los estatutos de la CAEI exigían, para ser miembro de pleno derecho, la constitución previa de un comité nacional de coordinación que integrase a todos aquellos organismos que orientaban sus estudios o investigaciones a la causa del internacionalismo.

A principios de 1928 se constituyó en Madrid la Asociación Española de Derecho Internacional y Legislación Comparada³⁶, bajo la inspiración del marqués de Olivart y como sección española de la International Law Association (1873), estuvo presidida por Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Lema, con Manuel Raventós Noguera en la secretaría general y José Gascón³⁷, Altami-

ra o Yanguas entre sus directivos³⁸. Finalmente, en julio de 1928, se fundó también en Madrid el Seminario de Estudios Internacionales que, presidido por una directiva conservadora³⁹, contó sin embargo con la colaboración de Fernando de los Ríos, tras su regreso de Nueva York y su estancia como profesor invitado en la Universidad de Columbia⁴⁰. Tras los fastos internacionalistas celebrados en 1929 en Barcelona, Sevilla o San Sebastián⁴¹, el uruguayo Fernández Medina, convertido en corresponsal oficioso de la AFV ante la CAEI, logró que se constituyese en Oxford la Asociación Internacional Vitoria y Suarez⁴², presidida por el griego Nikolaos Politis⁴³.

Como hemos señalado, para integrarse en la CAEI resultaba imprescindible coordinarse con las restantes organizaciones que en España contribuían a esta misión, aunque trabajasen desde postulados ideológicos adversos como los sostenidos por los herederos de la ILE y por los católicos. En mayo de 1932, José Castillejo informó a los delegados de la CAEI sobre los cuatro organismos que por entonces competían en promocionar los Estudios Internacionales en España: el Instituto de Derecho Comparado Hispano-Portugués-Americano encabezado por Altamira, la Asociación Francisco de Vitoria, presidida por el institucionista Aniceto Sela⁴⁴; la Asociación Española de Derecho Internacional, presidida por el marqués de Lema y

33 Fernando de los Ríos Urruti (1879-1949) fue catedrático de Derecho Político Español Comparado en la Universidad de Granada (1911), en 1927 impartió clases en el Instituto de Estudios Internacionales de Ginebra, en 1928 en la Universidad de Columbia, Nueva York, y en 1930 ganó la cátedra de Ciencia Política y Derecho Político en la Universidad Central de Madrid. “Conferencias en el Seminario de Estudios Internacionales”, *La Voz*, Madrid, 8/1/1929: 2.

34 *Carta de Luis Roca de Togores a Alfred Zimmern*, Madrid, 29 de diciembre de 1927, UNESCO IIC, Conférence Permanente des Hautes Études Internationales, Espagne 1927-1935 (CPHEI, E 1927-1935): 451, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/d/0/f/d0f8d23c72f7ed7c8d793efecb34fe912263cad87de20761804b3c80442c1964/0000002197.pdf>.

35 *Carta del Dr. Picht a Miss Hallsten-Kallia*, París, 19 de octubre de 1931, UNESCO IIC, CPHEI, E 1927-1935: 421, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/d/0/f/d0f8d23c72f7ed7c8d793efecb34fe912263cad87de20761804b3c80442c1964/0000002197.pdf>.

36 Raventós y Noguera 1928.

37 José Gascón y Marín (1875-1962) fue catedrático de Derecho Político y Administrativo en la Universidad de Sevilla (1900), de Derecho Internacional Público y Privado en la

de Zaragoza (1907) y de Derecho Administrativo en la Universidad Central de Madrid (1916-1945); delegado español en las Conferencias de la Organización Internacional del Trabajo de 1925 a 1930 y vicepresidente del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, creado en Bruselas en 1930.

38 Pérez Casanova 2015, 284-285.

39 Su rectorado inicial reunía a José Antonio de Sangroniz, Gabriel Maura y Gamazo y Carlos Badía Malabriga. “Nueva Asociación. El Seminario de Estudios Internacionales”, *Heraldo de Madrid*, Madrid, 25/7/1928: 4.

40 También el dirigente socialista participó del espíritu de exaltación del dominico impartiendo un curso sobre “La doctrina internacionalista de Francisco Vitoria en relación con el Estatuto de la Sociedad de las Naciones”; “Curso de Fernando de los Ríos”, *El Sol*, Madrid, 22/1/1930: 8.

41 La ciudad donostiarra fue elegida como sede de la próxima conferencia de la International Law Association. “Asociación de Derecho Internacional”, *El Siglo Futuro*, Madrid, 5/1/1929: 4.

42 “La difusión de las doctrinas de Francisco de Vitoria”, *La Nación*, Madrid, 13/11/1934: 2; *El Siglo Futuro*, 13/11/1934: 8.

43 Papadaki 2012.

44 Aniceto Sela y Sampil (1863-1935) fue profesor de la Institución Libre de Enseñanza, catedrático de Derecho Internacional en las Universidades de Valencia (1888) y Oviedo (1891) y director general de Enseñanza Primaria en 1919. En 1921 fue designado miembro del Instituto de Derecho Internacional y entre 1929 y 1935 presidió la AFV.

el Seminario de Estudios Internacionales dirigido ahora por Fernando de Los Ríos, entonces al cargo del Ministerio de Instrucción Pública⁴⁵. En octubre de 1932, por iniciativa de Castillejo, a la sazón miembro del CICI, se constituyó finalmente la Federación de Asociaciones Españolas de Estudios Internacionales (FAEEI)⁴⁶. Sus estatutos preveían una presidencia rotatoria de dos años por orden de antigüedad de las asociaciones miembros y con los dirigentes de las otras tres organizaciones mencionadas como vicepresidentes, a su vez la secretaría debía elegirse entre las personas que ocupan ese puesto en las asociaciones adheridas⁴⁷. Correspondía, pues, la primera presidencia a Altamira, la secretaría sería ejercida por Ricardo de Jaspe Santomá, antiguo redactor jefe de la revista *La Conquista del Estado* dirigida por Ramiro Ledesma Ramos, quien enviaría un primer informe a Zimmern sobre el debate desarrollado en el seno del organismo en torno al concepto de soberanía⁴⁸. José Gascón, en 1935, tras el deceso de Aniceto Sela se convertirá en presidente de la AFV y de la FAEEI hasta 1937⁴⁹. Jaspe sería sucedido por el catedrático de historia del derecho Román Riaza, en 1935, también secretario de la AFV desde 1933. Además, Gascón será miembro del Comité Ejecutivo de la CAEI, ya que en la Conferencia de Londres (1935) se acordó que ocho federaciones nacionales tuviesen un representante en el mismo⁵⁰.

Con posterioridad a la creación de la FAEEI, la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas encargó a José Castillejo la creación, en 1934, de un Instituto de Estudios Internacionales y Económicos (IEIE) que, integrado por investigadores españoles y extranjeros —hispanoamericanos con preferencia—, estudiaría las cuestiones relacionadas con los intereses de España y prepararía las intervenciones españolas en las conferencias internacionales⁵¹. La presidencia del institucionista Castillejo se acompañaba de la secretaría ejercida por el católico conservador Antonio Luna quien ya ejercerá la dirección del Instituto en 1935.

La Union Catholique d'Études Internationales, más conocida como Unión de Friburgo, fundada en 1925, creó su rama filial española en 1933, bajo la presidencia de Pedro Sangro y con Alfredo Mendizábal en la secretaría, así como otras figuras conocidas en la directiva, como Antonio Luna, Severino Aznar o Pedro Gamero del Castillo. Se trataba de un grupo vinculado con las redes transnacionales católicas, tanto las orientadas desde Friburgo como las inspiradas en la revista *Esprit* desde París, muchos de ellos también presentes en *Cruz y Raya*⁵². La nueva organización utilizó la sede de la FAEEI para sus primeras reuniones y actos⁵³.

La presencia de internacionalistas liberales y católicos en todas estas organizaciones no debe hacernos olvidar que se estaba produciendo una larvada pugna por la dirección de estas entidades, en la que los católicos cobran ventaja a partir de 1933, coincidiendo con el giro conservador de la República. Son varios los factores que lo explican. En primer lugar, un relevo, en las principales cátedras de derecho internacional, de gentes de la ILE por católicos y eso propicia el control de las directivas de unas instituciones en que los profesores universitarios son mayoría⁵⁴. En segundo lugar, frente al activismo internacional o ministe-

45 *Carta de José Castillejo al Dr. Picht*, Madrid, 17 de mayo de 1932, UNESCO IIIC, CPHEI, E 1927-1935: 389-390, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/d/0/f/d0f8d23c72f7ed7c8d793efecb34fe-912263cad87de20761804b3c80442c1964/0000002197.pdf>.

46 La sede de la FAEEI se encontraba en Calle Jesús de Medinaceli, 6. Tras la guerra, el edificio serviría como sede del Patronato Menéndez Pelayo y del futuro Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

47 *Statuts de la Fédération des Associations Espagnoles d'Études Internationales*, UNESCO IIIC, Neuvième Conférence des hautes Études Internationales tenue à Madrid 27-30 mai 1936, Folder 1 (NCHEI M1936): 325-331, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/9/4/4/9442b-11582d73b7072380a6fd80c500e49e93f67f4985ab1c-4d2a8969f6245f4/0000002257.pdf>.

48 *Carta de Ricardo de Jaspe al director del IIIC*, Madrid, 14 de octubre de 1933, UNESCO IIIC, CPHEI, E 1927-1935: 295-301, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/d/0/f/d0f8d23c72f7ed7c8d793efecb34fe-912263cad87de20761804b3c80442c1964/0000002197.pdf>.

49 *Carta de Román Riaza a Chalmers Wright*, Madrid, 29 de mayo de 1935, UNESCO IIIC, CPHEI, E 1927-1935: 41, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/d/0/f/d0f8d23c72f7ed7c8d793efecb34fe-912263cad87de20761804b3c80442c1964/0000002197.pdf>.

50 *Carta de Román Riaza a Chalmers Wright*, Madrid, 9 de julio de 1935, UNESCO IIIC, CPHEI, E 1927-1935: 25, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/>

[r/5c00m/d/0/f/d0f8d23c72f7ed7c8d793efecb34fe-912263cad87de20761804b3c80442c1964/0000002197.pdf](https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/d/0/f/d0f8d23c72f7ed7c8d793efecb34fe-912263cad87de20761804b3c80442c1964/0000002197.pdf).

51 Togores y Neila 1993, 121.

52 De la Reina Delgado 2021, 226-228, 268.

53 Togores y Neila 1993, 122.

54 Sirva como ejemplo cualitativo que el *Diccionario de Catedráticos Españoles de Derecho (1847-1984)*, recoge el acceso de siete internacionalistas a la cátedra, entre 1923 y 1936. De ellos seis son destacados católicos, miembros de la AFV, o de la Acción Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) o de ambas. <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/page/derecho-internacional>.

rial de los internacionalistas liberales (Altamira, de los Ríos, Castillejo, Azcárate), los católicos, centran sus esfuerzos en las cátedras y las directivas del asociacionismo civil, con la estrategia de los propagandistas como referente. Por último, ese control les va a permitir foguear a nuevas generaciones dispuestas a tomar el testigo.

LOS PREPARATIVOS DE LA IX CONFERENCIA DE ALTOS ESTUDIOS INTERNACIONALES

La Oficina Europea del CEIP que había estado dirigida durante diez años por Earle B. Babcock había pasado en 1935 a manos de Malcolm W. Davis, quien había ejercido previamente como director del Centro de Investigación Carnegie en Ginebra y contaba con un dilatado historial de entrega a la causa del internacionalismo⁵⁵. Tal y como puede apreciarse en los informes de cuentas de las memorias anuales de la CEIP, y pese a la crisis financiera, las donaciones asignadas a organismos europeos siguieron incrementándose en esos años (de los 170.389 dólares donados en el año fiscal 1934/35, a los 210.050 dólares del año 1936/37)⁵⁶, con la Academia de Derecho Internacional de La Haya convertida en el objeto máspreciado de la organización filantrópica⁵⁷.

El informe de la CAEI previo a la IX conferencia en Madrid señalaba como extraordinario el papel desarrollado por la CEIP al promover todas las actividades dirigidas al desarrollo del espíritu internacional. También citaba entre las instituciones de Europa más comprometidas con tal causa, al Royal Institute of International Affairs (RIIA), la London School of Economics (LSE), las ya citadas cátedras de las universidades de Averystwyth y Oxford, el Centro de Estudios de Política Exterior en París, el Instituto Graduado de Estudios Internacionales y la Escuela de Estudios Internacionales, estos dos últimos

en Ginebra⁵⁸. Todos eran deudores de las contribuciones otorgadas previamente por la CEIP, pero por entonces recibían en mayor cuantía los fondos aportados por la oficina para Europa de la Fundación Rockefeller, dirigida por Tracy B. Kittredge⁵⁹. Tal y como puede observarse en la memoria de 1936, la financiación destinada a organismos europeos promotores del internacionalismo suponía entonces más del 17 % de los pagos efectuados por el Departamento de Ciencias Sociales (530.278 \$). Significativamente, el 83'9 % de los dólares donados recaía directamente en instituciones que ubicaban su sede en Ginebra, París, Londres u Oxford⁶⁰.

La FAEEI, recién incorporada a la CAEI en abril de 1933, está presente, a través de Antonio Luna y José Antonio Rubio, en su VI conferencia (Londres, 1933), al estar enfermo Altamira⁶¹. No obstante, el año anterior, la AFV tuvo ya un observador en la V Conferencia (Milán, 1932) con su afiliado, Manuel Carrasco y Reyes, rector del Colegio de España en Bolonia⁶². En agosto de 1932, delegados de la AFV y de la Asociación Española de Derecho Internacional, participaron en Oxford en la XXVI Conferencia Internacional de Derecho⁶³. En 1934, dos delegados de la FAEEI estuvieron en París en la VII conferencia. Antonio Luna, el primer inscrito, y José Gascón y un suplente Gaspar Bayón y Chacón⁶⁴, que presentó la posición española so-

58 Gorman 2012, 193-194; 2019, 49-57.

59 Little 2014.

60 "Report of Work in the Social Sciences". En *The Rockefeller Foundation. Annual Report 1936*, 225-262. New York: The Rockefeller Foundation.

61 *Carta del Dr. Picht al secretario de la FAEEI*, París, 11/1933, UNESCO IIIC, CPHEI, E 1927-1935: 311, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/d/0/f/d0f8d-23c72f7ed7c8d793efecb34fe912263cad87de20761804b3c80442c1964/0000002197.pdf>. Antonio de Luna fue catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad Central de Madrid (1932) y director del IEIE (1936). José Antonio Rubio, catedrático de Historia del Derecho en Sevilla, había estado pensionado en Columbia y en la LSE, en 1930, para estudiar la historia de la transformación económica en la época del nacimiento del capitalismo en Inglaterra y en los Estados Unidos. Ambos se encontraban en Londres por cuestiones académicas.

62 *Carta del Dr. Picht al presidente de la AFV*, París, 3 de marzo de 1932, UNESCO IIIC, CPHEI, E 1927-1935: 407, 417, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/d/0/f/d0f8d23c72f7ed7c8d793efecb34fe912263cad87de20761804b3c80442c1964/0000002197.pdf>.

63 "Reunión de la Asociación Española de Derecho Internacional", *El Sol*, 23/7/1932: 2.

64 Gaspar Bayón y Chacón (1909-1979) fue el primer catedrático de Derecho del Trabajo en la Universidad Complutense de Madrid y secretario general del Instituto de Derecho Comparado en 1936.

55 Director de la revista *Our World* (1922/24), el *Council on Foreign Relations* (1925/27), o de la *Yale University Press* (1927/31).

56 "Report of the Treasurer for the fiscal year ended June 30, 1935". En *Carnegie Endowment for International Peace, Year Book 1936*, 173-174. Washington: Endowment. "Report of the Treasurer for the fiscal year ended June 30, 1937". En *Carnegie Endowment for International Peace, Year Book 1938*, 170-171. Washington: Endowment.

57 Dupuy 1973.

bre la seguridad colectiva⁶⁵. Gascón fue designado además miembro del comité organizador de la VIII Conferencia celebrada en junio de 1935⁶⁶. En esta ocasión se vio acompañado por Antonio de Luna, como delegado, y los asistentes Bayón y Chacón, César García Fernández Castañón⁶⁷ y Pedro Cortina⁶⁸. Los delegados españoles presentaron su candidatura para organizar la próxima conferencia en España, pero todo quedó a expensas de la decisión que tomaría el consejo ejecutivo de la organización en los meses siguientes. Sin duda, el dinamismo y el reconocimiento de los internacionalistas españoles no era ajeno al hecho de que la Universidad central madrileña y el IEIE fueron refugio de jóvenes juristas y politólogos alemanes, de estirpe judía, con afamada trayectoria anterior y posterior como Hermann Heller (fallecido en la capital en 1933), uno de los maestros de la Teoría del Estado, con gran predicamento en el mundo jurídico hispano; Hans Morgenthau, el padre de la escuela realista de relaciones internacionales; Gerhart Niemeyer, discípulo de Heller y forjador de una escuela de filosofía política en la Universidad de Notre Dame; Herbert Block, especialista en economía soviética del Departamento de Estado; Ernest Peltzer, economista de cabecera del Banco Central de Venezuela; o Werner Goldschmidt, miembro del Instituto Francisco de Vitoria y del Instituto de Estudios Políticos hasta su partida hacia la Argentina, en 1948, para ejercer la cátedra de Derecho Internacional Privado en varias universidades australes, creador de la teoría del trialismo jurídico (Luna, 1959)⁶⁹.

Tras la reunión mantenida el 18 de enero de 1936 en París por el comité de la CAEI, la candidatura de España comenzó a ser viable.

65 *Carta de Ricardo Jaspe al secretario del IIIC*, Madrid, 10 de mayo de 1934, UNESCO IIIC, CPHEI, E 1927-1935: 243, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/d/0/f/d0f8d23c72f7ed7c8d793efecb34fe912263cad87de20761804b3c80442c1964/0000002197.pdf>.

66 “La Conferencia de Londres sobre seguridad colectiva”, *La Libertad*, 19/6/1935: 2.

67 Doctor en Derecho por la Universidad Central (1921), becado por la Junta de ampliación de Estudios para continuar su formación en París, Londres y Bruselas (1932/33) y funcionario de la Organización Internacional del Trabajo.

68 Pedro Cortina Mauri (1908-1993) fue catedrático de Derecho Internacional Público y Privado en la Universidad de Sevilla (1941), embajador en París (1966-1974), subsecretario (1958-1966) y Ministro de Asuntos Exteriores del último Gobierno de la dictadura (1974-1975).

69 Luna 1959. *Rapport sur les activités de la Federación de Asociaciones Españolas de Estudios Internacionales*, UNESCO IIIC, NCHEI M1936: 398-400, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/b/4/8/b48f4a0852dac3ba4de90aff4af579fa70d822b19b9ae148d1773900dd6ffa25/0000002258.pdf>.

Portela Valladares, que ejercía entonces como presidente del Gobierno, se comprometió a patrocinar la conferencia tras una reunión mantenida con Gascón⁷⁰. Como venía siendo habitual, las aportaciones de la Rockefeller servirían de nuevo, no solo para garantizar la gestión de los preparativos para la organización de la conferencia, contratando al personal de asistencia que resultase necesario para la organización para tales efectos, sino también para financiar los equipos de investigación formados para abordar la cuestión colonial, los proyectos para la región del Danubio o los mercados de materias primas, coordinados respectivamente por el noruego H. O. Christophersen, el danés Carl Major Wright y el francés Ettiene Dennery, quienes presentaron sus resultados en las reuniones celebradas previamente en Viena del 30 al 31 de marzo y en París del 24 al 25 de abril.

Las iniciativas para abordar los estudios internacionales, promovidas desde diversos ámbitos españoles, buscaban ahora el respaldo internacional para consolidar un organismo estable y más prestigioso, contando para ello con el aval de las fundaciones norteamericanas que habían financiado empresas similares en otros países europeos. España esperaba ser receptora de los fondos de la Rockefeller. El 8 de abril de 1936, confirmada la celebración de la IX Conferencia en Madrid, Castillejo mantuvo una primera reunión en París con Kittredge y le presentó un proyecto avalado por la FAEEI para la constitución del futuro Instituto de Relaciones Internacionales. El delegado de la Rockefeller en Europa mantuvo entonces varias entrevistas que tuvieron por objeto valorar la posibilidad de asignar una partida presupuestaria para financiar tal propuesta. A pesar de que los españoles implicados eran, en su casi totalidad, catedráticos universitarios, el norteamericano se reunió en Ginebra con Salvador de Madariaga para exponerle las posibilidades del proyecto. El delegado de España ante la Sociedad de Naciones calificó la creación de tal organismo como una necesidad imperiosa y mostró su disposición para presidir el comité ejecutivo de la FAEEI y del futuro Instituto, siempre que este contase con una financiación adecuada para reunir un equipo competente a tiempo completo y profesionalizado. También confirmó que estaría presente en Madrid como jefe de la delegación

70 “Anoche en la Presidencia. Manifestaciones del señor Portela”, *La Época*, Madrid, 4/2/1936: 1.

española y se comprometió a ofrecer al delegado de la fundación norteamericana un detallado informe sobre los resultados de la conferencia⁷¹. El prestigio internacional de Madariaga y sus buenas relaciones con el establishment anglosajón explican su elección como interlocutor⁷². Su reacción explica también su desconexión con el establishment universitario español y su desconocimiento de los estatutos de la FAEEI, a pesar de utilizar su sede para las conferencias de la Asociación Española Pro Sociedad de Naciones.

De regreso a París, Kittredge se entrevistó con su colega Arthur Sweetser⁷³, quien le transmitió a título confidencial que Madariaga atravesaba por una difícil situación económica. No contaba ya con ingresos personales estables al no recibir salario alguno del Gobierno español; y ni siquiera disponía de personal a su servicio, debiendo escribir sus propias cartas. La posible ayuda de la Rockefeller a la FAEEI supondría una manera indirecta de asistirle, permitiéndole mantener su influencia entre las instituciones internacionales. Sweetser ya había sugerido que tal ayuda fuese concedida y le alegraba saber ahora que esto podría confirmarse. Por otra parte, la situación interna de la política española le parecía muy inestable. La “revolución republicana” seguía su curso, pero necesitaría de años para lograr la deseada estabilidad; una ayuda a los grupos que trabajaban en Madrid por la internacionalización parecía más que justificada. Eran además grupos que incluían representantes de diversas tendencias ideológicas y parecían disfrutar de cierta inmunidad frente a las volubles coyunturas políticas.

Solo un mes más tarde y a una semana de la sesión inaugural de la conferencia de Madrid, Sydnor H. Walker, directora asociada del departamento de Ciencias Sociales de la Rockefeller redactó en Nueva York un informe que transmitía su extrema preocupación por el reciente giro de los acontecimientos. La relación de Madariaga

con la conferencia y con el futuro Instituto se había visto sometida a imprevistas y delicadas circunstancias. Resultaba difícil ahora ofrecer la ayuda que Madariaga requería y la asistencia solicitada por la FAEEI. Madariaga —afirmaba Walker— contaba sin duda con un prestigio internacional mucho mayor que el de cualquiera de los representantes españoles en la Conferencia, pero era conveniente obrar con prudencia ante la posición del actual Gobierno español. En aquellas circunstancias y sin conocer la posición de Madariaga en el futuro, era imposible determinar el tipo y la extensión de la ayuda que el Instituto podría recibir⁷⁴.

El tópico historiográfico del excepcionalismo español podría tentarnos a dar una explicación basada en lugares comunes. Para evitar tales riesgos es necesario enmarcar la conferencia de Madrid en el voluble contexto de la Europa de 1936. Lejos de reflejar una anécdota, el fracaso de la pretendida relación entre Madariaga y el proyectado Instituto permite evidenciar las dificultades de las redes norteamericanas para extender el relato liberal en el continente; algo que también puede apreciarse tras un somero estudio de las relaciones establecidas por los estadounidenses con organismos como la CAEI. Conviene recordar que tras el ascenso a la secretaría general del francés Joseph Avenol⁷⁵, la Sociedad de Naciones se había puesto al servicio de una “política de apaciguamiento”, propiciada por la Francia de Albert Lebrún⁷⁶, y en la que tanto confiaban también muchos conservadores británicos. Pese a las atrocidades cometidas por el imperialismo nipón en Manchuria, la toma del poder por los nazis en Alemania o la ocupación de Abisinia por la Italia fascista, ninguno de esos Estados recibiría una condena expresa de la Sociedad de Naciones y sus organismos adjuntos seguirían apostando

71 *Informe de Tracy Kittredge a E.H.*, 22 de abril de 1936, Rockefeller Archives, Sleepy Hollow, New York (ROCKARCH), RG.1.1, caja 100, carpeta Salvador de Madariaga.

72 Rodríguez Lago 2022.

73 Miembro destacado de la *American Peace Commission* designada por el presidente Wilson, el secretariado por la Sociedad de Naciones formado provisionalmente en Londres y el secretariado permanente de la Sociedad de Naciones. Primer presidente de la *Woodrow Wilson Foundation* y fundador en 1924 de la Escuela Internacional de Ginebra que ofrecía sus servicios a la Sociedad de Naciones y a la Organización Internacional del Trabajo.

74 *Informe de Sydnor Walker a JJP*, 20 de mayo de 1936, ROCKARCH, RG.1.1, caja 100, carpeta Salvador de Madariaga.

75 Designado para tal cargo en julio de 1933, su mediación frenó las posibles condenas de la SdN sobre las acciones perpetradas por Japón, Alemania o Italia. En junio de 1940 ofreció su colaboración para trabajar con Italia y Alemania para eliminar la influencia británica en el continente. En agosto de ese mismo año presentó su intención de servir al Gobierno del mariscal Petain.

76 Líder del partido Alianza Democrática y presidente de la Tercera República entre mayo de 1932 y julio de 1940. Católico y liberal, trató de conciliar los principios laicos de la República con el catolicismo. Su política de apaciguamiento respecto a la Italia fascista propiciaba una alianza francoitaliana frente a la amenaza del eje Berlín-Roma.

por serenar los dictados autoritarios y xenófobos con el relato de la paz y la cooperación internacional⁷⁷. Significativamente, entre los diez invitados por el IICI a la Conferencia de Madrid se encontraban delegados llegados desde países que contaban con regímenes autoritarios como Japón, Alemania, Hungría o el Portugal de Salazar, con la intención manifiesta de demostrar que la CAEI se ofrecía como foro para propiciar un entendimiento que evitase una nueva conflagración⁷⁸.

Al mismo tiempo, los esfuerzos de la CAEI para alentar la conformación de nuevos comités de coordinación nacional parecían ir dando fruto. El 20 de mayo de 1936 un grupo liderado por George Smets⁷⁹, director del Instituto Solvay de Sociología en Bruselas, había dado los primeros pasos para la constitución del comité de coordinación nacional en Bélgica; un proceso similar se había impulsado en Hungría por la mediación del conde Pal Teleki⁸⁰. Los delegados de Austria afirmaban también que pronto contarían al fin con un comité de coordinación nacional y en los Países Bajos esperaban poder integrar en su comité al Instituto Colonial, que durante mucho tiempo se había resistido a participar en la CAEI. Sudáfrica confesaba sin embargo sus dificultades para la constitución de tal comité y Nueva Zelanda confiaba en conformar próximamente uno con los investigadores que ahora se veían amparados por el Institute of Pacific Relations. Ni Noruega, ni Suecia ni Suiza contaban todavía con un comité nacional. También se valoraban las iniciativas desarrolladas desde hacía algunos años por el Instituto para el Desarrollo Económico de la Universidad Estatal de Sofía, o por la Universidad de Belgrado. Al tiempo, continuaban las gestiones para lograr la presencia de países como Argentina, Brasil, China, Finlandia, México, Turquía o la URSS.

77 Vaisse 1981. Pedersen 2015.

78 *Report on the Organisation and Activities of Members of the International Studies Conference and Note on the Institute's Liaison Work*, UNESCO IICC, NCHEI M1936: 269-312, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/b/4/8/b48f4a0852dac3ba4de90aff4af579fa70d822b-19b9ae148d1773900dd6ffa25/0000002258.pdf>.

79 Director del Instituto Solvay de Sociología (1935/52) y del Centro para el estudio de las Religiones de la Universidad Libre de Bruselas (1957).

80 Secretario General de la Sociedad Geográfica (1910/23) y primer ministro de Hungría (1920/21 y 1939/41).

LA IX CONFERENCIA EN MADRID Y LOS ESTUDIOS INTERNACIONALES

Siguiendo las normas de composición del comité ejecutivo, el 27 de mayo de 1936 se constituyó el consejo de la conferencia bajo la presidencia de honor de su anfitrión, José Gascón y Marín. El francés Louis Eisenmann⁸¹ presidiría el comité ejecutivo; el norteamericano James T. Shotwell⁸², la sección de “Cambio Pacífico” sobre la que se venía trabajando desde la conferencia de París; y el polaco Ludwick Ehrlich⁸³, la de “Enseñanza Universitaria” impulsada tras la conferencia de Londres. Las responsabilidades operativas de la conferencia recaerían en el belga Maurice Bourquin⁸⁴, secretario general y relator de la ponencia sobre “Cambio Pacífico”, y en Alfred Zimmern, secretario de organización y relator de la ponencia sobre “Enseñanza Universitaria”.

En las sesiones participaron unas sesenta figuras eminentes de internacionalismo. Como miembros de pleno derecho con voz y con voto se encontraban los delegados de los ocho países que contaban ya con un comité de coordinación nacional. Al de España, se sumaban los comités de Gran Bretaña, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Checoslovaquia y los Estados Unidos. Otros quince delegados de diversos países representaban a nueve organismos internacionales que habían sido miembros fundadores o mantenían una estrecha relación de cooperación con la CAEI (Centro europeo CEIP, Fundación Rockefeller, Escuela de Estudios Internacio-

81 Nacido en Alsacia, su familia había abandonado la región tras la ocupación alemana. Director del Centro de Estudios Eslavos en La Sorbona, fue el gran promotor del Centro de Estudios de Política Exterior en la misma universidad.

82 Nacido en Canadá, pero nacionalizado estadounidense. Profesor de la Universidad Columbia (1908/42), dirigió la sección de investigación del CEIP (1917/2) y del Social Science Research Council (1927). Inspirador del pacto Briand-Kellogg en 1928, desde 1935 ejerció como presidente de la Asociación para la Liga de Naciones. Nominado al Nobel de la Paz en 1952.

83 Doctor en derecho en 1911 por la Universidad de Lviv, completó sus estudios en La Haya (1911/12), Berlín (1913) y Oxford (1913/16), donde impartió clases de Historia Moderna en el curso 1916/17. Entre 1917 y 1920 ejerció como profesor en la Universidad de California, Berkeley y se convirtió en uno de los mayores promotores de la independencia de Polonia. Regresó a la Universidad de Lviv en 1920 y en 1927 fue designado juez de la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya.

84 Profesor de las Universidades de Bruselas y Ginebra.

nales de Ginebra, CICI, IICI, Organización Internacional del Trabajo). Los diez invitados ya mencionados y cinco delegados que actuaban como representantes de organismos científicos que eran los únicos especializados en abordar tales cuestiones en sus respectivos países. Así sucedía con los Institutos de Relaciones Internacionales que tenían su sede en Sidney y en Toronto, la Academia Consular de Viena, el Instituto de Economía e Historia de Copenhague o el Instituto Social de Bucarest.

El jueves 28 las sesiones centraron su atención en debatir el borrador de la ponencia sobre “Cambio Pacífico” redactada por Bourquin y que extendía los debates sobre seis áreas de estudio (demografía, materias primas, mercados, colonias, naciones y minorías étnicas y cuestiones relacionadas con la región del Danubio). El viernes 29 fue el turno de las sesiones dedicadas a la “Enseñanza de las Relaciones Internacionales en la Universidad”, en las que se invitó a sumarse a profesores y estudiantes universitarios interesados en la materia, dando ocasión para intervenir a un grupo más numeroso de dieciséis profesores españoles⁸⁵. Centraremos nuestra atención en estas sesiones.

En España, la extinción del Instituto libre de enseñanza de las carreras diplomática y consular y Centro de estudios marroquíes, en 1932, abrió una ventana de oportunidad para que determinadas organizaciones ofreciesen cursos que facilitasen la preparación de los futuros opositores a la carrera diplomática. Así, la FAEEI lanzó, en 1934, un programa de cursos generales y especiales para alumnado oficial y para oyentes. Los primeros se centraban en el derecho internacional en su doble vertiente pública (cuatro materias, incluida una sobre la Sociedad de Naciones y otra sobre la Corte Internacional de Justicia) y privada (dos materias), la historia y la política internacional. Los segundos tenían secciones dedicadas al

derecho (con sendas materias de derecho diplomático y consular u otra sobre los internacionistas españoles del XVI), la economía (con una geografía económica general y otra de las materias primas) y la política (geopolítica, historia de las ideas políticas en Europa o política colonial de las grandes potencias). Como complemento, se ofrecían lectorados de inglés, francés y alemán. Entre su profesorado había refugiados como Niemeyer o Goldschmidt, españoles consagrados que formaban parte del Instituto de Derecho Internacional como Yanguas, Trías de Bes o Barcia Trelles o de otros organismos como Gascón, también había jóvenes promesas con futuro como Castilla o Cortina⁸⁶. El Comité de dirección estaba a cargo de Yanguas, Luna y Jaspe (como director del programa)⁸⁷. Al mismo tiempo, el Instituto de Derecho Internacional Francisco de Vitoria celebraba en Salamanca el tercer curso de su Centro de Estudios Jurídico-Internacionales con la participación de los profesores de la Universidad de París, Louis Le Fur, Georges Scelle, Jean Paulin Niboyet o Boris Mirkine-Guetzévitch, y el austriaco Alfred von Verdross⁸⁸.

Por su parte, el informe preparatorio de la conferencia elaborado con los allegados por diez organismos⁸⁹ y las consultas realizadas por los funcionarios del IICI en las visitas realizadas a trece países europeos (Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Holanda, Noruega, Rumanía, Suecia, Suiza y España) constataba que existían tres actitudes bien diferenciadas respecto al estudio de las relaciones internacionales en el ámbito académico⁹⁰. En los Estados Unidos, el Reino Unido o Francia, el estudio y la enseñanza de las relacio-

86 Togores y Neila 1993, 120.

87 *Rapport sur les activités de la Federación de Asociaciones Españolas de Estudios Internacionales*, UNESCO IIC, NCHEI M1936: 387-392, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/b/4/8/b48f4a0852dac3ba4de90aff4af579fa70d822b19b9ae148d1773900dd6ffa25/0000002258.pdf>.

88 “Asociación Francisco de Vitoria. Curso de octubre en la Universidad de Salamanca”, *Ahora*, Madrid, 18/10/1935: 25. “El tercer curso de otoño de la Asociación Francisco de Vitoria”, *El Siglo Futuro*, 19/10/1935: 29.

89 La Academia Internacional de La Haya, el Centro Europeo del CEIP, el Graduate Institute de Ginebra, el Instituto de Economía e Historia de Copenhague, la Academia Consular de Viena, el Instituto Social de Rumanía y los comités nacionales de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y los Países Bajos.

90 *Notes on the Agenda of the Administrative Meetings*, UNESCO IIC, NCHEI M1936: 419-424, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/9/4/4/9442b11582d73b7072380a6fd80c500e49e93f67f4985ab1c4d2a8969f6245f4/0000002257.pdf>.

85 A los ya citados Gascón, Riaza, Luna, Yanguas, Altamira, Bermúdez de Castro, Camilo Barcia, De los Ríos, Bayón y Cortina se suman ahora Ildelfonso Cuesta Garrigos, José Jorro Miranda (conde de Altea), Román Perpiña Grau, Luis Marichalar Monreal (vizconde de Eza), Jesús Prados Aviante y Manuel Raventós Noguier. *Report on the administrative meetings*, UNESCO IIC, NCHEI M1936: 373, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/b/4/8/b48f4a0852dac3ba4de90aff4af579fa70d822b19b9ae148d1773900dd6ffa25/0000002258.pdf>.

nes internacionales, habían sido reconocidos ya como una disciplina autónoma con importancia suficiente como para crear Facultades e Institutos de Investigación propios. En algunos países, la enseñanza de tales contenidos se veía inmersa en el currículo de otras disciplinas como la economía, la ciencia política, la historia o el derecho, aunque pudiese llegar a contar con un Instituto propio en el seno del respectivo departamento. Por último, en otros, su presencia seguía siendo meramente accidental y se veía dominada por las perspectivas metodológicas propias del derecho o la economía. Existía además una notable tensión entre los intereses y las perspectivas divergentes de los antiguos institutos coloniales, muy relacionados con el estamento castrense y con una visión nacionalista, y un internacionalismo que fundamentaba sus tesis en la cooperación económica y la divulgación científica. A la batalla ideológica se sumaban así las planteadas en los ámbitos epistemológicos y escolásticos, entre los científicos sociales que pretendían liderar nuevas ideas y sensibilidades, y los viejos juristas, que defendían su legado aferrándose a los progresos del Derecho Internacional. En el caso español, pero no de manera única y exclusiva, el peso académico de los juristas organizados en torno a plataformas notablemente conservadoras impuso su ley sobre el de las nuevas tendencias internacionalistas. El informe preliminar reconocía a su vez que existía una enorme diversidad entre los organismos participantes y advertía el peligro de cierta confusión entre orientaciones claramente contradictorias. Pese a sus notables progresos, todo parecía indicar que el internacionalismo de nuevo cuño debería recorrer todavía un largo camino para asentarse institucionalmente en el continente europeo.

El informe final de Zimmern emitía una valoración positiva de los progresos observados, pero incidía también en las dificultades pendientes en el terreno organizativo, especialmente rígido en la tradición universitaria europea continental. Insistía repetidamente en la importancia de la cooperación entre los miembros y la divulgación entre ellos de las dinámicas de investigación realizadas por cada organismo. La CAEI se comprometía así a promover tal cooperación, pero invitaba también a todos los miembros a establecer relaciones directas entre ellos. Los programas puestos en marcha se consideraban valiosos pues permitían sumar esfuerzos, garantizar un uso más racional de los recursos avalado por la experiencia y por la

documentación, y propiciar el desarrollo de nuevas vías de investigación. El texto dedicaba un extenso análisis al progreso observado en los métodos de investigación relacionados con las cuestiones internacionales. Pese a la diversidad de las tradiciones nacionales, los delegados confirmaban que la investigación de carácter individual no había sido descartada en país alguno, pero se veía acompañada ya por el trabajo desarrollado en equipos, recogiendo las experiencias y los resultados obtenidos por los principales centros de investigación y sus programas⁹¹. Como modelo de éxito se citaba el trabajo realizado en Francia bajo la dirección de Bouglé, quien siguiendo el modelo de *The Study of International Relations in the United States*, dirigido en 1934 por James T. Shotwell, anunciaba ahora su próxima publicación.

Durante las sesiones, Yanguas, en nombre de la delegación española, sostuvo que se trataba de estudios demasiado complejos para ser reunidos en una sola cátedra, contra la opinión de Zimmern quien consideraba necesario ofrecer una visión conjunta de los aspectos jurídicos, históricos, filosóficos y económicos que entrañan las relaciones internacionales. Yanguas entendía que la nueva disciplina no debía limitarse a investigar y exponer hechos, sino que debería tomar posición y emitir juicios de valor objetivos, siguiendo el modelo de Vitoria quien, en su condición de monje y súbdito de Carlos V, no dudó en criticar el poder temporal universal del papado o la conquista de América⁹². Esta postura, aceptable para Zimmern, chocó con la mayoría de los delegados anglosajones quienes, sin negar el derecho del profesorado a presentar sus ideas, se oponían a introducir la “predicación” dogmática en las aulas. Además, para Yanguas sería bueno desbordar el marco universitario dando juego a diversas instituciones extrauniversitarias. En la misma línea, Gascón consideraba que el estudio de las relacio-

91 *Report on the Administrative Meetings by Professor Sir Alfred Zimmern Rapporteur on Administrative Questions, July 1936*, UNESCO IIIC, NCHEI M1936: 335-384, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/b/4/8/b48f4a0852da3ba4de90aff4af579fa70d822b-19b9ae148d1773900dd6ffa25/0000002258.pdf>.

92 Conviene recordar que en la década de 1920 y comienzos de 1930 se hicieron intentos por destronar a Hugo Grocio por Vitoria como fundador del Derecho Internacional, patrocinados por Brown Scott y por Camilo Barcia Trelles en el contexto de la formación y consolidación de una red de derecho internacional americano en las Américas y de la formación de una tradición cultural hispanoamericanista en España. Véase Scarfi 2022.

nes internacionales ya estaba influyendo en las disciplinas clásicas, derivando la geografía hacia la geopolítica, por ejemplo. Defendía la presencia de los valores morales, no para imponer una ortodoxia, sino para lo contrario: permitir que la luz aflorase a partir de ideas contrapuestas. En resumen, la posición española estaba a favor de los estudios internacionales, sin que ello supusiese una identidad organizativa propia para los mismos. Rechazaba la concepción metodológica que apostaba por una aproximación de ciencia positiva y consideraba fundamental que los valores morales que debían impregnar a la nueva sociedad internacional, siguiendo la tradición jurídica hispánica, tuviesen presencia en la enseñanza de las relaciones internacionales.

Los debates se extendieron sobre la conveniencia de tener una facultad propia de relaciones internacionales o que estas estuviesen presentes en la formación de cualquier estudiante, incluyendo, para algunos, la enseñanza secundaria para consolidar la sociedad internacional naciente. También fue debatida, sin alcanzar acuerdo, la independencia de las relaciones internacionales con relación al derecho internacional. Con todo, se nombró una comisión para seguir estudiando estas cuestiones⁹³ El acta, redactada por Zimmer, recoge la elección de Gascón como nuevo presidente del Comité Ejecutivo de la CAEI, en sustitución del francés Eisenmann y, en relación con los estudios internacionales se acordó reservar un lugar en las conferencias de la CAEI, cada dos años, para el análisis de su metodología y organización.

La guerra civil truncó las expectativas de los internacionalistas españoles presentes en la conferencia. Gascón no llegó a ejercer la presidencia del ejecutivo de la CAEI y la delegación española no volverá a estar presente en las sucesivas conferencias anuales y reuniones ejecutivas. A ello no fue ajeno que muy pronto, una buena parte de los socios de la FAEEI ofrecerían sus servicios al ejército de los sublevados. En diciembre de 1938, Gascón, Bermúdez de Castro y otros socios destacados de la AFV como Joaquín

Fernández Prida, José María Trías de Bes o Wenceslao González Oliveros, formaron parte de los veintidós juristas de la Comisión para demostrar la ilegitimidad de los poderes actuantes de la República Española⁹⁴. Mientras tanto, Antonio de Luna pasó la guerra en Madrid actuando en favor de la quinta columna y colaborando en el golpe militar que el coronel Casado llevó a cabo contra el Gobierno de Negrín. Finalizado el conflicto, y desaparecido el IEIE, pasó a dirigir el Instituto Francisco de Vitoria de Derecho Internacional, ahora en el seno del CSIC, para fundar más tarde, en 1955, la Escuela de Funcionarios Internacionales⁹⁵. Yanguas, primer embajador franquista en el Vaticano y luego tolerado disidente juanista, presidirá el nuevo Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (1951), sustituto del creado por Altamira. Será el único en lograr reconocimiento internacional en la posguerra al alcanzar la presidencia del Instituto de Derecho Internacional (1954-1956). En 1954, en un Instituto, donde franceses y alemanes eran los más representados⁹⁶, España ya no tenía puestos honorarios, descendía al sexto puesto de miembros numerarios —de nuevo junto con Bélgica—, con cuatro (Yanguas, Trías de Bes, Barcia Trelles y López Oliván) pero sufría una brusca caída al puesto once —junto a otros quince países— en el capítulo de miembros asociados, con uno (Luna).

La trayectoria de los afiliados de la AFV, su programa de actuación y los medios de propaganda en los que habían encontrado eco, denotan su adscripción al conservadurismo, cuando no al tradicionalismo o al fascismo. La paradoja producida por el hecho de que tal organización, a través de la FAEEI, pudiese haberse erigido en organizadora de la IX conferencia de un organismo fundado inicialmente para extender las virtudes del internacionalismo liberal en el viejo conti-

93 En la comisión de quince expertos estaban Yanguas y Bayón, junto al propio Zimmer, a Shotwell, Eisenmann, Ehrlich o Kittredge. *Summary of First Meeting on the University Teaching of International Relations*, UNESCO IIC, NCHEI M1936: 215, <https://atom.archives.unesco.org/uploads/r/5c00m/9/4/4/9442b11582d73b7072380a6fd80c500e49e93f67f4985ab1c4d2a8969f6245f4/0000002257.pdf>.

94 En junio de 1946 Gascón participó en el congreso mundial celebrado en España por *Pax Romana*. En abril de 1947 presidió el XIX Congreso Internacional de Ciencias celebrado en San Sebastián. Entre marzo de 1953 y noviembre de 1962 ejerció la presidencia de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

95 En 1947 promocionó en Buenos Aires la Fundación Francisco de Vitoria y Francisco Suárez y en los cincuenta trabajó como profesor en la Universidad de Notre Dame (Indiana), junto a su viejo colega Gerhart Niemeyer, y colaboró con la revista norteamericana *Natural Law Forum*.

96 Institut de Droit Internationale 2001, vol. 45, XIV-XXV.

nente, solo puede interpretarse con rigor ampliando el campo de observación al contexto europeo. Las razones de la supuesta contradicción no derivan pues de un hipotético excepcionalismo español sino del contexto de la crisis de las democracias en la Europa de entreguerras.

CONCLUSIONES

Los tórridos meses estivales que sucedieron a aquella primavera de 1936 arrinconarían en el baúl del olvido los resultados de la citada conferencia en España. De manera similar, los esfuerzos desarrollados por el secretariado de la Sociedad de Naciones y algunos de sus organismos adjuntos como el CICI y el IICI serían tachados como fatuos tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial⁹⁷. Siguiendo la estela de Wilson, las redes privadas norteamericanas asentadas en Europa tras la Gran Guerra habían abogado por extender los principios del libre mercado y de la libertad de pensamiento y de religión en el viejo continente, pero las dificultades para ajustarse a una realidad tan diversa como la extendida en la otra orilla del Atlántico exigieron de cuantiosos recursos y de una necesaria adecuación a un impredecible proceso de adaptación de la utopía liberal a cada contexto. Las elites intelectuales de los Estados Unidos o del Imperio británico se habían cimentado en tales principios, pero su propagación resultaba mucho más compleja en un viejo continente caracterizado por el peso de las diversas tradiciones nacionales, las consuetudinarias prácticas académicas, las volubles coyunturas económicas y la superación de una política de las élites por la emergencia de las masas.

Al igual que sucedía con la SdN, la insistencia de la CAEI en coordinar los esfuerzos del internacionalismo en el ámbito académico a través de las federaciones nacionales constituidas en el seno de cada Estado hacía depender el progreso del internacionalismo de las tendencias y las estructuras de poder vigentes en cada uno de ellos. Los dólares

llegados de América suponían un atractivo para integrarse en la CAEI, pero resultaba mucho más difícil extender el marco liberal modelado por la hegemonía anglo-americana a un continente en el que el peso de las tradiciones nacionales y confesionales no solo seguía vigente, sino que cobraba mayor intensidad. A la altura de 1936, y en un marco extraordinariamente frágil para la democracia, incluso en el seno de los ámbitos académicos más privilegiados, extender el relato liberal encontraba creciente resistencia. Por otra parte, mantener y fortalecer las redes internacionalistas, tan valiosas para garantizar diversos intereses estratégicos, exigía ser flexible con las diversas tendencias ideológicas y escolásticas.

Los internacionalistas españoles jugaron un papel no menor en el orto de los estudios internacionales. Ciertamente es que su prestigio se había asentado en los años previos a 1919. La presencia destacada, a partir de 1911, en el Instituto de Derecho Internacional da fe de ello. Sin embargo, la apuesta por el hispanismo, tanto desde las filas liberales como desde las del catolicismo conservador, abrió nuevas oportunidades plasmadas en el frustrado interés de la CAEI por contactar con la AFV como posible puente con Latinoamérica. En un contexto en el que los nombres de los miembros de las asociaciones integradas en la FAEEI se repiten y entrecruzan, la cohabitación y colaboración entre internacionalistas liberales y católicos en la España republicana no estuvo exenta de conflictos. Tal vez el más claro fue la oposición de Castillejo, desde la dirección del CICI, a que la AFV ostentase la representación española en la CAEI. No obstante, ello no empuja la progresión de la proyección exterior conseguida. España era uno de los catorce países representados en la CAEI en 1933, uno de los ocho que integraban su ejecutivo en 1935, quien ejercería su presidencia tras la conferencia de Madrid de 1936. El colofón, sin duda, fue el IEIE. Una prometedora institución que acogió a refugiados judíos alemanes, entre los que destacaba un joven Hans Morgenthau que impartió allí lecciones sobre derecho internacional y política exterior, al tiempo que anunciaba la próxima aparición de tres monografías: Teoría de las sanciones internacionales, Sociolo-

97 Mazower 2009; 2018, 206-207. Steiner 2005.

gía del derecho internacional y Positivismo mal entendido y teoría realista del derecho internacional⁹⁸. La guerra civil malogró estas publicaciones, se llevó por delante el nacimiento IEIE y alejó a los españoles de los debates de alto nivel sobre el futuro de los estudios internacionales. Las redes tejidas tardarían en rehacerse y el trabajo realizado en aquellos años permaneció poco conocido y peor difundido.

Declaración de conflicto de intereses: los autores declaran que no tienen intereses económicos ni relaciones personales que pudieran haber influido en el trabajo presentado en este artículo.

Fuentes de financiación: este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación “Sociedad internacional y europeísmo. La huella de las otras Europas”, referencia PID2021-122750NB-C21, financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación de España.

Declaración de contribución de autoría:

Luis Domínguez Castro: conceptualización, recursos, investigación, obtención de fondos, redacción (revisión y edición), supervisión.

José Ramón Rodríguez Lago: conceptualización, recursos, investigación, administración de proyecto, obtención de fondos, redacción (revisión y edición), supervisión.

BIBLIOGRAFÍA

Babik, Milan. 2013. “Realism as Critical Theory: The International Thought of E. H. Carr”. *International Studies Review* 15 (4): 491-514.

Brown Scott, James. 1928. *El origen español del derecho internacional moderno*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Brown Scott, James. 1934. *The Spanish Origin of International Law. Francisco de Vitoria and his Law of Nations*. Oxford: Clarendon Press.

Clavin, Patricia. 2007. “Europe and the League of Nations”. En *Twisted Paths: Europe 1914-1945*,

ed. Robert Gerwarth, 325-354. Oxford: Oxford University Press.

Cottrell, M. Patrick. 2017. *The League of Nations: enduring legacies of the first experiment at world organization*. London / New York: Routledge.

Craver, Earlene. 1986. “Patronage and the Directions of Research in Economics: The Rockefeller Foundation in Europe, 1924-1938”. *Minerva* 24 (2-3): 205-222.

De la Reina Delgado, Álvaro. 2021. “Cruz y Raya: un proyecto para la renovación del catolicismo español nacido en el Madrid de la Segunda República”. Tesis doctoral. UCM.

Díaz Barrado, Cástor. 2015. “Rafael Altamira y Crevea: un internacionalista español de primer orden”. En *Los orígenes del derecho Internacional contemporáneo. Estudios conmemorativos del centenario de la Primera Guerra Mundial*, ed. Yolanda Gamarra Chopo y Carlos Fernández Liesa, 313-326. Zaragoza: Institución Fernando El Católico.

Domínguez Benito, Héctor. 2018. *James Bryce y los fundamentos intelectuales del internacionalismo liberal (1864-1922)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Dupuy, René Jean. 1973. *The Hague Academy of International Law, Jubilee Book, 1923-1973*. Leyde: A.W. Sijthoff.

Gamarra Chopo, Yolanda. 2015. “Rafael Altamira (1866-1951), un defensor de los derechos humanos en el Tribunal Permanente de Justicia Internacional”. En *Los orígenes del derecho Internacional contemporáneo. Estudios conmemorativos del centenario de la Primera Guerra Mundial*, ed. Yolanda Gamarra Chopo y Carlos Fernández Liesa, 327-344. Zaragoza: Institución Fernando El Católico.

Ghilhot, Nicolas. 2011. *The Invention of International Relations Theory: Realism, the Rockefeller Foundation, and the 1954 Conference on Theory*. New York: Columbia University Press.

Gram-Skjoldager, Karen y Ikononou, Haakon. 2019. “Making Sense of the League of Nations Secretariat – Historiographical and Conceptual Reflections on Early International Public Administration”. *European History Quarterly* 49 (3): 420-444.

Grandjean, Martin. 2018. *Les réseaux de la coopération intellectuelle. La Société des Nations comme actrice des échanges scientifiques et culturels dans l'entre-deux-guerres*, Lausanne: Université de Lausanne.

Gorman, Daniel. 2012. *The emergence of International Society in the 1920s*. New York: Cambridge

98 *Neuvième Conférence des hautes Études Internationales tenue à Madrid 27-30 mai 1936*, (Folder 2): 399-400. UNES- CO IIIC.

- University Press.
- Gorman, Daniel. 2019. *International Cooperation in the early Twentieth Century*. London / New York: Bloomsbury Academic.
- Institut de Droit Internationale. 1994a [1877]. *Annuaire de l'Institut de Droit Internationale*. Bad Feilnbach: Schmidt Periodicals GmbH, vol. 1.
- Institut de Droit Internationale. 1994b [1888-89]. *Annuaire de l'Institut de Droit Internationale*. Bruxelles: Institut de Droit International, vol. 10.
- Institut de Droit Internationale. 1911. *Annuaire de l'Institut de Droit Internationale*, vol. 24. Paris: A. Pedone.
- Institut de Droit Internationale. 2001 [1954]. *Annuaire de l'Institut de Droit Internationale*. Bad Feilnbach: Schmidt Periodicals GMBH, vol. 45.
- Koskenniemi, Martti. 2001. *The Gentle Civilizer of Nations. The Rise and Fall of International Law 1870-1960*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kuehl, Warren y Lynne Dunn. 1997. *Keeping the Covenant. American Internationalists and the League of Nations, 1920-1929*. Ohio: The Kent State University Press.
- Laqua, Daniel, ed. 2011a. *Internationalism Reconfigured: Transnational Ideas and Movements between the World Wars*. London: Tauris.
- Laqua, Daniel. 2011b. "Transnational intellectual cooperation, the League of Nations, and the problem of order". *Journal of Global History* 6 (2): 223-247.
- Little, Branden. 2014. "The Humanitarian Mobilization of American Cities for Belgian Relief, 1914-1918". *Cahiers Bruxellois-Brussels Cahiers* 46: 121-138.
- Luna, Antonio. 1959. "In memoriam. Fernando Arias". *Revista Española de Derecho Internacional* 12 (3): 473-474.
- Mazower, Mark. 2009. *No Enchanted Palace: the End of Empire and the Ideological Origins of the United Nations*. Princeton: Princeton University Press.
- Mazower, Mark. 2018. *Gobernar el mundo. Historia de una idea desde 1815*. Valencia: Barlin Libros.
- Morefield, Jeanne. 2005. *Covenants Without Swords: Idealist Liberalism and the Spirit of Empire*. Princeton: Princeton University Press.
- Moreno Juste, Antonio. 2001. "La historia de las relaciones internacionales y de la política exterior española". *Ayer* 42: 71-96.
- Neila, José Luis. 2022. "La Junta para Ampliación de Estudios como interlocutor privilegiado en la presencia española en la cooperación intelectual tras la Gran Guerra". En *La historia contemporánea en perspectiva múltiple*, ed. Antonio M. Moral Roncal y Ignacio Uría, 257-274. Almería: Universidad de Almería.
- Niño, Antonio. 2022. "Historiografía de las relaciones internacionales españolas en democracia". En *La transición exterior. La asignatura pendiente de la democratización*, ed. Manuel Ortiz Heras y Damián A. González Madrid, 3-34. Granada: Comares.
- Papadaki, Marilena. 2012. "The 'Government Intellectuals': Nicolas Politis. An Intellectual Portrait". *The European Journal of International Law* 23 (1): 221-231.
- Pedersen, Susan. 2015. *The Guardians. The League of Nations and the Crisis of Empire*. Oxford: Oxford University Press.
- Pemberton, Jo-Anne. 2012. "The Changing Shape of Intellectual Cooperation: From the League of Nations to UNESCO". *Australian Journal of Politics and History* 58 (1): 34-50.
- Pemberton, Jo-Anne. 2020. *The Story of International Relations. Cold-Blooded Idealists*. Cham: Palgrave-Macmillan. 3 vols.
- Pereira Castañares, Juan Carlos. 1992. "De la Historia diplomática a la Historia de las relaciones internacionales: algo más que el cambio de un término". *Historia Contemporánea* 7: 155-182.
- Pérez Casanova, Guillermo. 2015. "La búsqueda de la unidad europea: el europeísmo español entre 1914 y 1931". Tesis doctoral. Universidad de Alicante.
- Quintana Navarro, Francisco. 1996. "La historia de las relaciones internacionales en España: apuntes para un balance historiográfico". En *La historia de las relaciones internacionales: una visión desde España*, ed. Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 9-65. Madrid: Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales.
- Raventós y Noguer, Manuel. 1928. "La Asociación Española de Derecho Internacional y Legislación Comparada". *Revista general de legislación y jurisprudencia* 77 (152): 315-332.
- Renoliet, Jean-Jacques. 1999. *L'UNESCO oubliée: la Société des Nations et la coopération intellectuelle (1919-1946)*. Paris: Publications de la Sorbonne.
- Rodríguez Lago, José Ramón. 2022. *World citizen: Salvador de Madariaga y las redes pioneras del mundialismo: 1927-1950*. Madrid: Silex.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E. y Juan Luis Polo Rodríguez eds. 2008. *La Universidad contemporánea*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- Sánchez Román, José Antonio. 2021. *La Sociedad de Naciones y la reinención del imperialismo liberal*. Madrid: Marcial Pons.
- Scarfi, Juan Pablo. 2014. *El imperio de la ley. James Brown Scott y la construcción de un orden jurídico interamericano*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Scarfi, Juan Pablo. 2022. “Francisco de Vitoria and the (geo)politics of canonization in Spain/America”. *Leiden Journal of International Law* 35 (3): 479-495.
- Steiner, Zara. 2005. *The Lights that Failed. European International History 1919-1933*. Oxford: Oxford University Press.
- Sueiro Seoane, Susana. 2004. “La historia de las relaciones internacionales en España. Un balance: tendencias actuales y perspectivas de futuro”. En *Hacer la historia del siglo XX*, ed. René Rémond, Javier Tusell Gómez, Benoît Pellistrandi y Susana Sueiro Seoane, 95-118. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Togores, Luis y José Luis Neila. 1993. *La Escuela Diplomática: cincuenta años al servicio del Estado (1942-1992)*. Madrid: Escuela Diplomática.
- Toledo García, Itzel. 2021. “América Latina en el pensamiento internacional británico: el caso de James Bryce”. *Revista de Historia de América* 161: 115-139.
- Vaïsse, Maurice. 1981. *Sécurité d’abord. La politique française en matière de désarmement, 9 décembre 1930-17 avril 1934*. París: Pedone.
- Van Heerikhuizen, Annemarie. 2015. “La société des nations suppose la Société des esprits: The debate on modern humanism”. *The European Legacy* 2001: 25-40.
- Webster, Andrew. 2005. “The Transnational Dream: Politicians, Diplomats and Soldiers in the League of Nation’s Pursuit of International Disarmament, 1920-1938”. *Contemporary European History* 14 (4): 493-518.
- Wegener, Jens. 2015. *Creating an International Mind? The Carnegie Endowment for International Peace in Europe, 1911-1940*. Florencia: European University Institute.
- Wertheim, Stephen. 2020. *Tomorrow, the World: The Birth of U.S. Global Supremacy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.